RESOLUCION I.M. Nº 152/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DJA.PLUS & ASOCIADOS CONSTRUCTORA" CON RUC. 2023783-9, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2019 PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON CARGA DE RIPIOS DENTRO DEL CASCO URBANO DE YPEJHU ID. PORTAL Nº361.874.----------

Ypejhú, 04 de noviembre de 2019.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra mencionada más arriba; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

QUE, De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPEJHU

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** a la firma **"DJA.PLUS & ASOCIADOS CONSTRUCTORA" con RUC.:2023783-9**, del **Sr. JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA**, para la obra de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2019 PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON CARGA DE RIPIOS DENTRO DEL CASCO URBANO DE YPEJHU ID. PORTAL Nº361.874,** por un monto total que asciende a la suma de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**.----------

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** a todos los oferentes participantes.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. N° 69 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y SE AUTRIZA A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA FIRMA DJA.PLUS & ASOCIADOS CON RUC. 2023783-9, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2019 PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON CARGA DE RIPIOS DENTRO DEL CASCO URBANO DE YPEJHU ID. PORTAL N°361.874.----------

VISTO: La nota elevada por la Intendencia Municipal con fecha 11/11/2019, en la que se remiten las documentaciones correspondientes al proceso de referencia, y se solicita la Aprobación de la Resolución de Adjudicación, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36, inc. c) Aprobar las adjudicaciones y licitación pública y concurso de ofertas;

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR:** la **Adjudicación y Autorizar el Contrato** a favor de la Firma **DJA.PLUS & Asociados, Con Ruc.:2023783-9**, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2019 PARA LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON CARGA DE RIPIOS DENTRO DEL CASCO URBANO DE YPEJHU ID. PORTAL N°361.874**, por un monto que asciende a la suma total de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido**.----------

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.----------

LEANDRA BENITEZ GADEA
Secretaria
Junta Municipal de Ypejhu

LEANDRA BENITEZ
Secretaria Junta Municipal

EDUARDO VERON
Presidente Junta Municipal